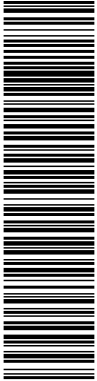


DOCUMENTO .MEMORIA: 00. MEMORIA PRESUPUESTOS 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SJZQA-QMVSO-0K22L</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA. Firmado 04/11/2024 20:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/11/2024 20:28



PATRONATO PROVINCIAL DE LA  
ESCUELA DE TAUROMAQUIA  
Felipe Checa, 23  
06071 Badajoz

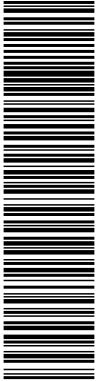
### MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

En virtud de lo dispuesto en el art. 168.1.a) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el art. 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, al Presupuesto de este Organismo Autónomo habrá de unirse, preceptivamente, una Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el del ejercicio vigente.

Así, esta Vicepresidenta, en virtud de Decreto de delegación de competencias del Presidente de 10 de abril de 2024, publicado en BOP el 11 del mismo, y en cumplimiento del artículo 6.2.e).i en relación con el 7.3 de los Estatutos del Organismo Autónomo "Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia de Diputación de Badajoz", eleva el proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2025, cuyo importe asciende a **2.102.836,00 euros** en su estado de gastos e ingresos, al Consejo Rector para su propuesta de aprobación a la entidad matriz.

Este proyecto de Presupuesto 2025 del Organismo Autónomo Patronato Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Badajoz, que asciende a **2.102.836,00 euros**. De esta forma, se consolida la apuesta clara y decidida de la Diputación de Badajoz, a través de este Patronato de Tauromaquia, por el desarrollo y el fomento de la Fiesta de los Toros en la provincia de Badajoz, cumpliendo, con una de las premisas del Mandado 2023-2027, la cooperación al desarrollo de manera igualitaria y no discriminatoria al entender que la educación y la cultura son el mecanismo necesario para impulsar y dirigirse hacia una sociedad avanzada. Asimismo, continuamos contribuyendo al desarrollo económico de la provincia de Badajoz y al mantenimiento y potenciación del ecosistema que nos caracteriza, la Dehesa.

DOCUMENTO MEMORIA: 00. MEMORIA PRESUPUESTOS 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SJZQA-QMVSO-0K22L Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA. Firmado 04/11/2024 20:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/11/2024 20:28



PATRONATO PROVINCIAL DE LA  
ESCUELA DE TAUROMAQUIA  
Felipe Checa, 23  
06071 Badajoz

Si analizamos brevemente el presupuesto en cifras, remitiéndome para un estudio más extenso al Informe Económico-financiero, se constata una disminución del Capítulos I “Gastos de personal” en 60.800,00 euros, y un incremento de los Capítulos II “Gastos corrientes en bienes y servicios” en 452.136 euros, Capítulo IV “Transferencias corrientes” en 17.000 euros y Capítulo VI “Inversiones Reales” en 94.500 euros mientras que la consignación para gastos financieros y activos financieros se mantienen por el mismo importe que el ejercicio anterior.

Como novedad para este ejercicio 2025, y dentro del Capítulo VI se han consignado créditos por importe de 80.000€ para articular inversiones en edificios y construcciones destinada a sufragar la redacción del proyecto para una Escuela de Tauromaquia en la ciudad de Badajoz. Demostrando con esta inversión la apuesta de la Diputación de Badajoz por la Escuela de Tauromaquia (que es un referente nacional e internacional) así como de los valores que en ella se trabaja cada día y encuadran.

Finalmente, en lo relativo al estado de gastos, en el Capítulo 8 se consignan, al igual que el ejercicio anterior, 10.000 euros destinados a los anticipos a trabajadores de la Escuela, como consecuencia del Acuerdo que regula las relaciones de trabajo entre la Diputación de Badajoz y su personal funcionario.

Por otro lado, en cuanto al estado de ingresos, se erigen suficientes para hacer frente a los gastos previstos, financiándose por transferencias tanto corriente como de capital de la entidad matriz así como por el Capítulo III “tasas, precios públicos y otros Ingresos” gracias a la venta de carne por subasta de los novillos que adquirimos para la formación del alumnado.

A tenor de todo lo anterior, se elevan unos Presupuestos del Organismo Autónomo “Patronato Escuela de Tauromaquia” sin déficit inicial y nivelado en su estado de gastos e ingresos. Unos presupuestos basados tanto en la búsqueda de la eficacia y la eficiencia

DOCUMENTO .MEMORIA: 00. MEMORIA PRESUPUESTOS 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SJZQA-QMVS0-0K22L</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA. Firmado 04/11/2024 20:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/11/2024 20:28



PATRONATO PROVINCIAL DE LA  
ESCUELA DE TAUROMAQUIA  
Felipe Checa, 23  
06071 Badajoz

como en la puesta en valor de las características y principios que engloban nuestra Provincia relacionados con el mundo del Toro, permitiéndonos cumplir con los objetivos asignados a este Patronato, que no son otros que:

- Contribuir a la promoción de la Fiesta de los Toros, mediante la búsqueda de nuevos valores que velen por su permanencia y pureza.
- Impartir las enseñanzas teórico-prácticas relacionadas con las diversas suertes del toreo, que ayuden a los aspirantes a torero a formarse como tales.
- Impartir las enseñanzas culturales y profesionales necesarias para que los alumnos de la escuela puedan adquirir la formación adecuada para desarrollar una actividad socialmente útil.
- Fomentar en la sociedad un clima de atención y apoyo a la Escuela y a la afición taurina por cuanto se considera que las corridas de toros constituyen un espectáculo propio de la idiosincrasia española, cargado de valores tradicionales, históricos y culturales auténticos, que es obligado salvaguardar y defender.
- Desarrollar, en colaboración con las restantes instituciones públicas y privadas relacionadas con la Fiesta cuantas actividades sean precisas para el cumplimiento de tales objetivos.
- En general, cuantas actuaciones contribuyan al desarrollo y fomento de la Fiesta de los Toros en la Provincia.

**En Badajoz, a fecha de firma electrónica.**

**P.D. VICEPRESIDENTE Y DIPUTADO DELEGADO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO  
"PATRONATO ESCUELA DE TAUROMAQUIA" (B.O.P 11 de abril de 2024)**

**Saturnino Alcázar Vaquerizo**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141300 SJZQA-QMVS0-0K22L\_16A109BA8CB051924F011F09F08761517708CA9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\\_id=18](https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=18)